



# RONALD MCNAIR MIDDLE SCHOOL

11553 OLD PEARSALL RD.

ATASCOSA, TEXAS 78002

210-622-4480

13 de diciembre de 2016

Estimados padres,

La Agencia Educativa de Texas (TEA) requiere que los distritos escolares notifiquen a los padres de los requisitos de la Beca de Educación Pública (PEG) autorizados en virtud del Programa de Educación de Texas, Capítulo 29, Subcapítulo G. Bajo PEG, TEA identifica escuelas en el que 50 por ciento o más de los estudiantes no pasan el STAAR en dos de los tres años anteriores o fue calificada como *Mejoría Requerida* en 2012-2013 o anteriormente calificada como *Mejoría Requerida* en 2013-2014, bajo el nuevo sistema de contabilidad del estado. TEA ha puesto a Ronald McNair Middle School en una lista de las escuelas de PEG, por los resultados estatales de STAAR en la materia de estudios sociales, el cual fueron del 50 por ciento o menos en dos de los tres años anteriores.

Como resultado, la escuela Ronald McNair Middle School ha desarrollado un plan integral que creemos que ayudará a satisfacer las necesidades de los estudiantes en estudios sociales, así como otras áreas en las que sentimos que tenemos espacio para mejorar el rendimiento del estudiante. McNair Middle School ha mantenido sus puntuaciones en lectura y matemáticas. Continuamos nuestro trabajo para refinar el plan para el año escolar 2015-16. McNair Middle School ha cumplido con todos los objetivos en materia de índices de rendición de cuentas del estado y ocupa el puesto de escuela aceptable de acuerdo con el estado en el año escolar 2016-2017.

Como padre o tutor de un estudiante que asiste a una escuela identificada como escuela en mejora, usted tiene la opción de solicitar una transferencia de su hijo a una escuela en otro distrito escolar para el año escolar 2016-2017. Si usted solicita la transferencia a un distrito escolar vecino, el distrito elegido tiene derecho a *aceptar o rechazar* la solicitud para que el estudiante asista a la escuela en ese distrito, pero no podrá utilizar criterios que discriminen por motivos de raza de un estudiante, la etnia, el rendimiento académico, habilidades atléticas, dominio del idioma, sexo o nivel socioeconómico. Si la solicitud es aceptada, el distrito escolar elegido no puede cobrar la matrícula estudiantil. El distrito escolar que originalmente le corresponde no tendrá que pagar por los gastos de transporte hacia y desde la escuela.

ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA que la elegibilidad del estudiante para la transferencia expira en cualquiera de las tres condiciones siguientes:

- Finalización de todos los grados en la escuela en el que la elegibilidad se basó originalmente (6-8);
- Eliminación de la escuela de la lista de PEG;
- La asignación del estudiante a una escuela que no está en la lista de PEG por resultado de reponer las zonas de asistencia.

Bajo el programa PEG, un estudiante puede seguir siendo elegible para la transferencia hasta que él / ella complete todos los grados en la escuela a la que se aprobó la transferencia. El estudiante entonces regresara a su distrito escolar. Para solicitar información sobre el traslado a otro distrito escolar, u obtener información adicional sobre las transferencias de "mayoría de minorías", por favor comuníquese con Mrs. Patty Escobedo, al (210) 622-4330.

Si usted tiene preguntas referentes a esta carta o necesita más información, por favor comuníquese conmigo al (210) 623- 6260.

Atentamente,

Joseph Guidry, Principal

Ronald McNair Middle School